

INFORME MENSUAL - JULIO 2023 - SUSCRIPTORES

INFLACIÓN DE LA CANASTA ALIMENTARIA EN SUPERMERCADOS DE LA COMARCA VIEDMA-PATAGONES



- * Destacados de prensa
- * Síntesis
- * Composición y variación de la Canasta Básica Alimentaria
- * Desagregado por rubro
- * Relación ingreso-canasta
- * Canasta alimentaria detallada

www.ceso.com.ar
infoceso@gmail.com



Este informe fue co-construido junto a



INFORME MENSUAL JULIO 2023

Nota metodológica:

El índice de inflación de la canasta alimentaria en supermercados corresponde al seguimiento de más de 40 precios de productos realizados por integrantes de las asociaciones sindicales en la comarca Viedma-Carmen de Patagones.

La canasta básica alimentaria se compone por las ponderaciones de productos alimenticios para el consumo mensual de un adulto equivalente del INDEC, documentos de trabajo 3 y 8:

INDEC/IPA. www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/74/cba4.xls

El siguiente informe es el resultado del trabajo conjunto entre el Centro de Estudios Económicos y Sociales “Scalabrini Ortiz” (CESO), en articulación con el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro (SITRAJUR), la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC), el Sindicato de Prensa de Viedma (SiTraPrenVi), el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA), la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Viedma (SOYEM), la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA de los trabajadores), la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Río Negro (ADURN) y el CEAP-CURZA-UNCo.

Este informe refleja el trabajo de relevamiento de la canasta básica alimentaria para la Comarca Viedma-Patagones, realizada por los referentes de las organizaciones y sindicatos nombrados arriba. El relevamiento de la canasta se está realizando desde mediados de 2018, de forma mensual y consolidada.

Índice

Destacados de Prensa	1
Síntesis	2
Composición y Variación Canasta Básica Alimentaria	3
Desagregado por Rubro	4
Relación ingreso-canasta	5
Canasta Alimentaria Detallada	6

DESTACADOS DE PRENSA

- ✓ La variación de **Precios de la Canasta Alimentaria en Supermercados** – Comarca Viedma-Carmen de Patagones fue de un **5,15%** en el mes de JULIO respecto a JUNIO de 2023. La variación general en supermercados fue del 4,90%.
- ✓ Una **familia tipo** de cuatro integrantes debió gastar **\$169.070-** para superar el nivel de indigencia en JULIO (únicamente para cubrir alimentos).
- ✓ En pesos, la Canasta Básica Alimentaria de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones **augmentó \$8.281.-** respecto al mes anterior.
- ✓ Para un varón adulto se necesitaron **\$51.233** para no ser indigente, mientras que una mujer adulta, necesitó para el mismo período **\$39.450.-**.
- ✓ Se destacan los **aumentos mensuales en los siguientes rubros de alimentos:** Azúcar y Edulcorantes 12,82%, Carnes 12,69%, Infusiones 9,10%, Harinas 7,91% y Alimentos Sin TACC 7,79%.
- ✓ La **variación interanual de la Canasta Alimentaria** entre Julio 2022 y Julio de 2023 fue de **111,16%** en la Comarca. Esto da cuenta de un fuerte aumento frente al mes anterior.
- ✓ Se **necesitaron 9,38 AUH** para cubrir la canasta alimentaria de Julio.

SÍNTESIS

El relevamiento realizado para el mes de Julio de la Canasta Básica Alimentaria en la Comarca Viedma-Carmen de Patagones, registra que un varón adulto necesitó **\$51.233.-** para cubrir únicamente sus necesidades alimentarias., mientras que una mujer adulta, necesitó para el mismo período **\$39.450.-**.

Para una familia tipo de cuatro integrantes se necesitaron **\$169.070-** para superar el nivel de indigencia, lo que supone cubrir los requerimientos calóricos estimados por INDEC. Comparando la variación mensual entre Julio 2022 y Julio de 2023, la variación de precios de alimentos en supermercados de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones, fue del **5,15%**. Radica una diferencia importante frente a las variaciones observadas en mediciones respecto a los comercios de cercanía ya que toma precios de supermercados (incluyendo los regulados).

La inflación **interanual** entre Julio de 2022 y Julio de 2023 fue de **111,16%**.

Los productos que más tuvieron aumentos| Azúcar y Edulcorantes 12,82%, Carnes 12,69%, Infusiones 9,10%, Harinas 7,91% y Alimentos Sin TACC 7,79%. En **alimentos frescos** la variación fue de **6,70%** mensual, mientras que para **alimentos secos** fue de **4,86%**.

En términos nominales la canasta alimentaria era de \$ 160.789 en Junio y paso a costar \$169.070 en Julio. Este aumento da **una diferencia nominal de \$8.281.-** entre ambos meses.

Por otra parte, resulta fundamental destacar que para cubrir la Canasta Alimentaria Básica relevada para la Comarca Viedma-Patagones y que una familia no pase la línea de indigencia, se necesitan de **9,38 Asignaciones Universales por Hijo**. Para Julio, serían necesarios 1,60 Salarios Mínimos para cubrir la misma, y 1,92 Jubilaciones Mínimas para llegar a cubrir los productos necesarios de una familia tipo.

Composición y Variación Canasta Básica Alimentaria

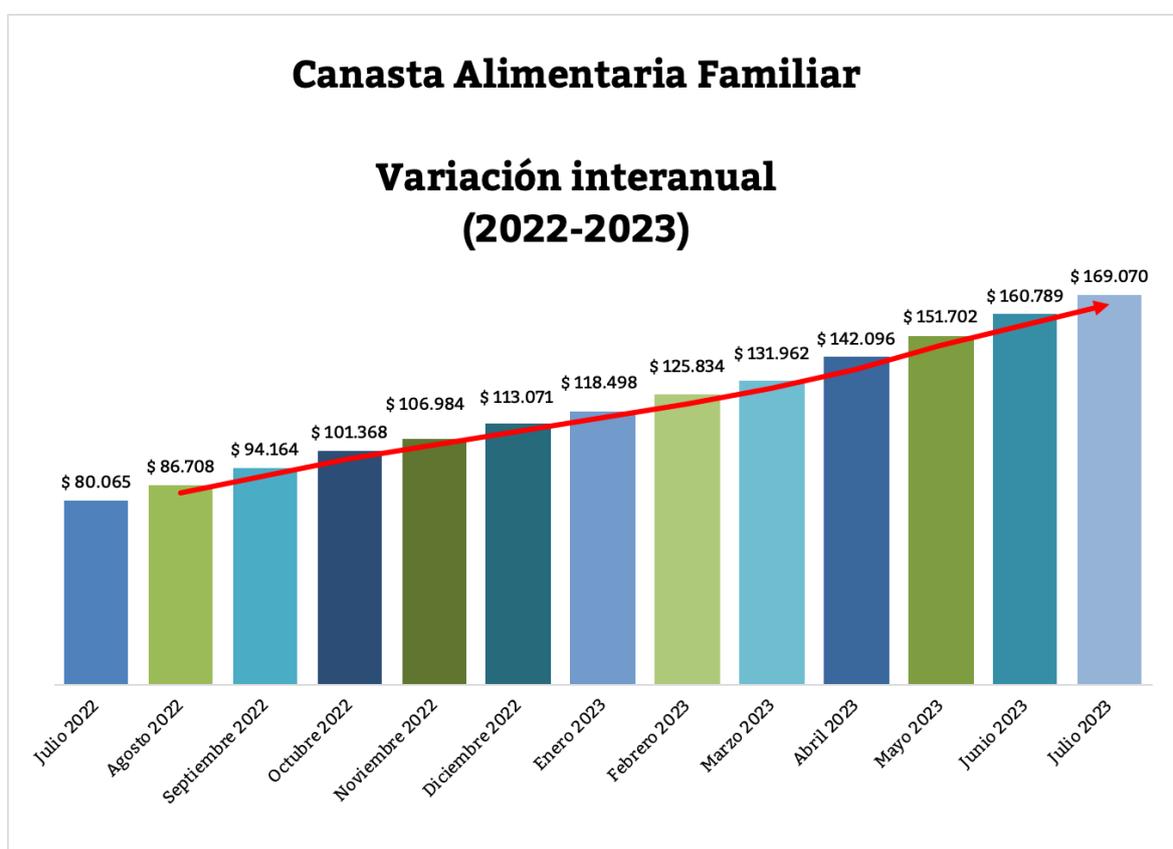
Para el mes de Julio en la Comarca Viedma-Carmen de Patagones, el costo de vida de un varón adulto equivalente para no ser indigente, representado por la canasta básica alimentaria estimada por el CESO, fue de \$51.233. Para una mujer adulta este monto llegó a \$39.450.

Una familia tipo de cuatro integrantes debió gastar \$169.070- para superar el nivel de indigencia. Esto significa una variación mensual del **5,15%** frente al mes anterior.

Línea de indigencia Julio 2023

Varón Adulto	\$	51.233
Mujer Aulta	\$	39.450
Familia Tipo	\$	169.070

En el siguiente gráfico se observa la evolución del precio de la canasta alimentaria en su análisis interanual, desde Julio de 2022 hasta Julio de 2023, dando una variación porcentual del 111,16%. La **variación nominal anual** fue de **\$89.005** entre la canasta de Julio de 2022 y la de Julio de 2023.



Variación de precios en supermercados

La inflación de la canasta alimentaria del CESO para la Comarca Viedma-Patagones se ubica en el **5,15% mensual**, acumulando distintas variaciones en cada uno de los rubros relevados. Este informe se focaliza en el relevamiento en supermercados, dando una diferencia porcentual respecto al relevamiento en comercios de cercanías que no se ven alcanzados por el programa Precios Justos. Por otra parte, es importante destacar que la **inflación generalizada en supermercados** fue del **4,90% para el mes de Julio**.

Dentro del rubro almacén, dentro de **Alimentos Frescos se dio un 6,70% de variación mensual**, las variaciones que se observaron fueron en Carnes 12,69%, Frutas y Verduras 6,20%, Pastas y Masas 4,57% y Huevos 3,35%.

En el caso de **Alimentos Secos la variación del rubro fue del 4,86% mensual**, encontrándose variaciones en rubros como Azúcar y Edulcorantes 12,82%, Infusiones 9,10%, Harinas 7,91%, Alimentos Sin TACC 7,79%, Snacks 7,08%, Alimentos para Preparar 6,61%, Leche en Polvo 5,47%, Cereales 4,84%, Condimentos 4,70%, Galletitas 4,49%, Golosinas 3,47%, Conservas 3,37%, Fideos Secos 3,32%, Aceites 3,31%, Arroz y Legumbres 3,02%, Mermeladas 2,70% y Encurtidos 2,27% de variación mensual.

En el caso de las bebidas, las Bebidas con Alcohol tuvieron una variación mensual del 4,17% y las Bebidas sin Alcohol del 4,27%.

En el rubro Limpieza, la variación general fue del 5,05% desagregándose en Lavado de Ropa 7,35%, Accesorios de Limpieza 5,87% y Limpieza de Cocina 1,94% de variación mensual, respecto al mes anterior.

En el rubro Perfumería los aumentos fueron los siguientes: Perfumes 24,25%, Desodorantes y Antitranspirantes 19,98%, Cuidado del Cabello 5,47%, Farmacia 3,63%, Cosméticos 2,54%, Afeitado y Depilación 2,34%, Jabones 2,16% y Protección Femenina 1,05%. La variación general del rubro fue de 7,68%.

La incorporación del relevamiento de otros rubros dentro de las ventas supermercadistas, nos permite tener un abordaje más generalizado de las variaciones de precios que vienen dándose mes a mes en supermercados de la Comarca Viedma-Patagones.

Relación ingreso-canasta

El salario mínimo vital y móvil se encuentra en los **\$ 87.987** a partir del mes de Julio. Actualmente para poder cubrir la CBA son necesarios 1,60 SMVM. En la última reunión del Consejo del Salario se discutió un aumento escalonado en tres tramos, de julio a septiembre del corriente, estableciendo un 34% de aumento total y una revisión. Actualmente el SMVM se encuentra en \$105.500.- según resolución 10/2023 del Ministerio de Trabajo.

En relación a la Asignación Universal por Hijo, actualmente se encuentra en \$18.024 (al momento del informe) en la Zona 1 (donde corresponde Río Negro), con lo cual para cubrir la canasta alimentaria se necesitaron 9,38 AUH. El cálculo por ingreso calórico que establece INDEC, da cuenta que una mujer adolescente está necesitando \$39.244.- en promedio para cubrir sus necesidades alimentarias mensuales, mientras que para un varón adolescente, este monto se incrementa a \$50.515.-. Para cubrir los requerimientos alimentarios de una hija adolescente se necesitaron 2,18 AUH en Julio, mientras que para un hijo adolescente esta relación fue del 2,80. La AUH que se toma en cuenta es la clasificada para Zona 1 según ANSES.

Un jubilado o jubilada de la mínima está cobrando a partir de Julio \$ 87.962. Para un jubilado varón la canasta alimentaria se ubica en \$40.218, ocupando el 45,72% de la jubilación únicamente en alimentos. Para el caso de una jubilada mujer de la mínima, el monto es de \$33.302, ocupando así un 37,86% de su percepción jubilatoria en alimentos, reduciendo la relación entre ingresos y canasta alimentaria frente al mes anterior.

VARIACIONES MENSUALES POR RUBRO (MUESTRA JULIO 2023)

Alimentos Frescos Carnes	12,69%
Alimentos Frescos Frutas y Verduras	6,20%
Alimentos Frescos Huevos	3,35%
Alimentos Frescos Pastas y Masas	4,57%
Alimentos Secos Aceites	3,31%
Alimentos Secos Arroz y Legumbres	3,02%
Alimentos Secos Azúcar y Edulcorantes	12,82%
Alimentos Secos Cereales	4,84%
Alimentos Secos Condimentos	4,70%
Alimentos Secos Conservas	3,37%
Alimentos Secos Encurtidos	2,27%
Alimentos Secos Fideos Secos	3,32%
Alimentos Secos Galletitas	4,49%
Alimentos Secos Golosinas	3,47%
Alimentos Secos Harinas	7,91%
Alimentos Secos Infusiones	9,10%
Alimentos Secos Leche en Polvo	5,47%
Alimentos Secos Mermeladas	2,70%
Alimentos Secos Para Preparar	6,61%
Alimentos Secos Sin TACC	7,79%
Alimentos Secos Snacks	7,08%
Alimentos Secos Varios	-4,80%
Bebidas Bebidas sin Alcohol	4,27%
Bebidas Bebidas con Alcohol	4,17%
Hogar Bazar	8,68%
Hogar Ferretería	4,68%
Limpieza Accesorios de Limpieza	5,87%
Limpieza Lavado de Ropa	7,35%
Limpieza Limpieza de Cocina	1,94%
Otra Categoría	4,23%
Otros Librería	6,49%
Perfumería Afeitado y Depilación	2,34%
Perfumería Cosméticos	2,54%
Perfumería Cuidado del Cabello	5,47%
Perfumería Desodorantes y Antitranspirantes	19,98%
Perfumería Farmacia	3,63%
Perfumería Jabones	2,16%
Perfumería Perfumes	24,25%
Perfumería Protección Femenina	1,05%

INFORME MENSUAL - JULIO 2023 - N° LXXVII

Inflación de la canasta alimentaria en supermercados de la comarca Viedma-Patagones

Coordinación y desarrollo de contenido del informe: **Mahuén Gallo**

SUSCRIBITE A NUESTROS INFORMES MENSUALES / BIMESTRALES

- * Economía Política
- * Precios en la Economía Social, Solidaria y Popular
- * Precios de Alquileres en CABA, Rosario y la Comarca Viedma - Carmen de Patagones
- * Inflación en supermercados de Santa Fé, CABA y la Comarca Viedma - Carmen de Patagones
- * Economía ambiental

[Suscribirse ahora](#) ▶

CONOCÉ NUESTROS MONITORES:

Seguimiento y actualización 

- * Precios
- * Alquileres
- * Ejecución presupuestaria

[Ir a Monitores](#) ▶

ceso.

Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

Director: **Andrés Asiain**

Integran CESO: Agustín Crivelli, Agustín Romero, Alejo Muratti, Augusto Prato, Cecilia Olivera, Cecilia Wilhelm, Cristian Andrés Nieto, Cristián Berardi, Eric Delgado, Estefanía Manau, Fabio Agueci, Fabio Carboni, Federico Castelli, Felipe Etcheverry, Gaspar Herrero, Lisandro Mondino, Lorena Putero, Mahuén Gallo, María Alejandra Martínez Fernández, María Belén Basile, María Celina Calore, Maximiliano Uller, Miriam Juaiek, Nicolás Gutman, Nicolás Pertierra, Nicolás Zeolla, Rodrigo López, Tomás Castagnino, Tomás Mariani Pavlin, Virginia Brunengo, Miguel Cichowolski, Yamila Steg, Lucía Diforte, Laura Iribas, Margarita Cababié, Alejandra Caffaratti y Martin Carnuccio.